

Expediente: 27/24
Carátula: CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (DOC CJC) N°1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172700986 - SEGUROS MEDICOS SA, -DEMANDADO
20129198703 - FADEL, PABLO EZEQUIEL-DEMANDADO
20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR
20172697896 - SMG SEGUROS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO
90000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO
27325689124 - MASNAGHETTI, ANABELL-PERITO
20080954698 - ALBORNOZ MENA, RAUL-PERITO CONTADOR
20244090398 - SORANI, ROBERTO MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO
20286815848 - PETROS, GUILLERMO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Doc CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 27/24



H20470550922

ÁREA: Documentos y Locaciones - Sala I

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte N°27/24.

CONCEPCIÓN,29 de julio de 2026.

Al Recurso de Apelación concedido el 11 de junio de 2026: Autos para sentencia (Art. 793 C.P.C.C.T.).

Al encontrarse vacante una vocalía en la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Maria Cecilia Menendez, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones.
NAV

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.